

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / cam.-



DECRETO EXENTO N° 398.-

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

30 ENE. 2025

- 1.- La solicitud de la Junta de Vecinos N°8 –R Name Sur, para realizar Fiesta Costumbrista con Chuchoca en Hoyo, Stand de productos artesanales, Música en Vivo, Venta de Comidas Tipicas y Bebidas alcohólicas;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Vigencia y Directorio de Personalidad Jurídica;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, “Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones Permisos y Servicios”;
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley N° 19418;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 y 08 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al resguardo del patrimonio cultural y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización de la actividad Fiesta Costumbrista con Chuchoca en Hoyo, acompañada de Stand de productos artesanales, Venta de comidas, música en vivo y bebidas alcohólicas, para el domingo 16 de febrero de 2025; coordinada por la Junta de Vecinos N°8 R Name Sur, horario desde las 06:00 hasta las 20:00 horas, en la Sede Social del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales